

ARBA – MUNICIPALIZADOS – PREGUNTAS FRECUENTES

ARBA deuda patente automotor municipalizado, es la patente que se aplica a los automóviles registrados en un municipio.

Esto rige para los vehículos patentados entre los años 1977 y 2009 incluyéndolos.

Para conocer la deuda de patentes municipalizadas primero se debe saber donde está radicado el automotor, si se desconoce se puede ingresar en el enlace: http://www.dnrpa.gov.ar/portal_dnrpa/radicacion.php

Allí vas a colocar el dominio sin dejar espacios.

Luego haces clic en “Enviar” y aguardar mientras se realiza el proceso.

¿Como saber cuándo se deja de pagar patente?

ARBA deuda patentes vehículos tiene un periodo determinado para que se cancele este tributo, luego de pasado ese tiempo, no pagarás más patente.

Y esto se aplica para los automotores que tengan más de 13 años de antigüedad y que su valor sea menor a los \$25.000 pesos.

Vale la pena destacar que para que se exonere el pago de este tributo se debe cumplir con estos dos condicionantes.

El valor de referencia del vehículo lo determina la valoración del DNRPA, por lo que se puede consultar el valor del auto en la página web de esa institución.

Fuente: <https://arbaonline.online/deuda-arba-patente/>